**RESOLUCION No. 687**
(15 de octubre de 2026)

**Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP – 002- 2026**

**EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE OTANCHE, BOYACÁ**, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

**C O N S I D E R A N D O**

Que el veintiocho (28) de septiembre de 2026 la Alcaldía municipal de Otanche publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

Que de acuerdo con los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se realizó la correspondiente convocatoria pública a través de la página WEB portal de la contratación, mediante el cual se informó a todos los interesados sobre la convocatoria pública, su objeto y condiciones generales de participación.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el veintiocho (28) de septiembre de 2026, hasta el trece (13) de octubre de 2026 con el fin que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación de Licitación Pública No LP-002-2026 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso las cuales fueron resultas y publicadas en la plataforma Secop II.

Que el presente proceso de acuerdo a su presupuesto oficial es **NO** es susceptible de ser limitado a MIPYME, conforme se expresó en los estudios previo y el proyecto de pliego de condiciones.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO**: Ordenar la **APERTURA** del proceso de Licitación Pública No LP-002-2026, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, BOYACÁ 2026"

2. **Modalidad de selección:** Licitación Pública.

3. **Cronograma**

| Actividad | Fecha | Lugar |
|---|---|---|
| ~~Publicación del aviso de convocatoria pública~~ | ~~28 de septiembre de 2026~~ | ~~SECOP 2~~ |
| ~~Publicación de los estudios y documentos previos~~ | ~~28 de septiembre de 2026~~ | ~~SECOP 2~~ |
| ~~Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones~~ | ~~28 de septiembre de 2026~~ | ~~SECOP 2~~ |
| ~~Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones~~ | ~~desde el 28 de septiembre de 2026 hasta el 13 de octubre de 2026 a las 11:59pm~~ | ~~SECOP 2~~ |
| ~~Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)~~ | ~~28 de septiembre y 8 de octubre de 2026~~ | ~~SECOP 2~~<br>~~[Página web de la Entidad]~~ |
| ~~Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones~~ | ~~14 de octubre de 2026~~ | ~~SECOP 2~~ |
| ~~Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes~~ | ~~N/A~~ | ~~N/A~~ |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación | 15 de octubre de 2026 | SECOP 2 |
| Publicación del Pliego de Condiciones | 15 de octubre de 2026 | SECOP 2 |
| Audiencia de asignación de Riesgos | 21 de octubre de 2026 a las 10:00am | [ciudad], en la [dirección de la Entidad] |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones | hasta el 21 de octubre de 2026 a las 11:59pm | Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones. |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | 22 de octubre de 2026 | SECOP 2 |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas | 22 de octubre de 2026 a las 7:00pm | SECOP 2 |
| Fecha de cierre | 28 de octubre de 2026 a las 09:00am | SECOP 2 |

| | | |
|---|---|---|
| Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1 | 28 de octubre de 2026 | SECOP 2 |
| Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1 | 4 de noviembre de 2026 | SECOP 2 |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | desde el 4 de noviembre de 2026 hasta el 11 de noviembre de 2026 a las 11:59pm | SECOP 2 |
| Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1 | 13 de noviembre de 2026 | SECOP 2 |
| Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2 | 17 de noviembre de 2026 a las 09:00am | el desarrollo de la presente diligencia se llevara a cabo de manera virtual par lo cual en dias previos a la realizacion de la misma se publicara el correspondiente Link de Acceso |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | 17 de noviembre de 2026 | SECOP 2 |
| Firma del Contrato | dentro de los tres dias siguientes a la adjudicacion del contrato | SECOP 2 |
| Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual | dentro de los dos dias siguientes a la celebracion del contrato | SECOP 2 |
| Aprobación de Garantías | al dia siguiente de la presenteacion de las polizas ante la alcaldia | SECOP 2 |

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos**: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

5. **Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal**: El valor del contrato corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($824.906.571,24,00) MCTE),** el cual se encuentra soportado en los certificados de disponibilidad presupuestal No. CDR202600004 del 17 de septiembre de 2026.

**ARTICULO SEGUNDO:** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

**ARTÍCULO CUARTO:** El Comité Asesor y de Evaluación del presente proceso es el siguiente:

FINANCIERO: DRA. ASTRID KARINA HERNANDEZ PAEZ, Secretaria de Hacienda o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

JURÍDICO: DRA. YENNI ALEXANDRA VELASQUEZ SALCEDO Secretaria de Gobierno o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

TECNICO: ING. DUAR FABIAN FRANCO CASTAÑEDA, Secretario de Planeación e infraestructura, o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

**PARAGRAFO**: El comité evaluador y asesor podrá contar con el apoyo y revisión según competencia e idoneidad del profesional contratado para el área presupuestal, contable y financiera, para lo cual, si fuere el caso, deberá requerir al profesional para tal fin.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Otanche (Boyacá) a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

**WILIAR PEÑA SUATERNA**
Alcalde Municipal
Otanche, Boyacá

REVISO ASPECTOS JURIDICO: FREDY RIAÑO SALINAS Abogado Asesor Contratación
PROYECTO ASPECTOS TECNICOS DUAR FABIAN FRANCO C.– Sec. de Planeación e Infraestructura Municipal